

Fecha: 28 septiembre 2016
Lugar: Coordinación AA3. C-81

Hora de inicio: 11:20
Hora de finalización: 13:00

Asistentes

Presidente Mtra. **Pedro Bollás García**
Coordinadora del AA3

Secretario Dr. **Joaquín Hernández González**

Vocal Mtra. **Alejandra Castillo Peña**

Vocal Dr. **Ignacio Lozano Verduzco**

Vocal Dra. **Areli Adriana Castañeda Díaz**



Orden del día.

1. Lectura y revisión de la minuta del 7 de septiembre del presente.
2. Avances en la impartición de cursos.
3. Convocatoria de investigación: revisión de la solicitud a jurídico.
4. Documentos faltantes al Proyecto de Investigación: **El papel de la interacción dialógica en el desarrollo de la lengua oral y escrita en educandos de primaria.**
5. Nueva versión del informe del Proyecto de Investigación: **Psicología, Cultura y Educación.**
6. Solicitudes de registro de los Proyectos de Investigación:
 - **¿Qué piensan los niños de Educación Primaria sobre digestión?**
 - **Evaluación objetiva del aprendizaje de contenidos sobre desarrollo humano en la licenciatura de Psicología Educativa.**
7. Información de Consejo Interno y reunión de coordinadores de Áreas.
8. Firma de documentos.

Relatoría y/o síntesis de las intervenciones.

1. Se contó con la presencia del Licenciado Miguel Gómez Moreno, **Jefe del departamento de Servicios Jurídicos de la UPN** quien sostuvo una conversación con los integrantes de la Comisión, y aclaró lo siguiente:
 - **¿Qué se entiende como proyecto registrado de acuerdo con la normatividad de la UPN?**
Todos los proyectos de investigación desarrollados en la UPN ceden los derechos patrimoniales a esta Casa de Estudios. Las publicaciones derivadas de un proyecto de Investigación registrado en la UPN y que sean publicados por otra editorial deben solicitar permiso a UPN. Si el proyecto se lleva a cabo en otra institución se puede registrar a través de un convenio.
 - **¿Se puede registrar un proyecto financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT – UNAM) en UPN?**
Solo si hay un convenio de por medio. La UNAM debe expedir un anexo técnico o convenio en el que especifique el desarrollo del trabajo.
 - **¿Cuál es el procedimiento para establecer un convenio interinstitucional de investigación?**
Un convenio define de quien son los derechos patrimoniales, las cláusulas del convenio especifican el tipo de participación de los investigadores. Si un convenio establece el 100% de derechos patrimoniales de la otra institución, no es recomendable registrarlo en UPN. El Lic. Gómez entregará una fotocopia al Mtro.

Sesión ordinaria
28 septiembre 2016

Página 2 de 3

Pedro de la circular que se emitió el año pasado, en el que se especifica el procedimiento para realizar convenios (modelo marco y modelo colaboración).

2. Se aprobó y firmó la minuta de la sesión del 7 de septiembre de 2017.
3. Referente a los **cursos**: Se solicitaron, objetivos, temas y breve descripción del curso a los asesores, para comenzar con la difusión y obtener un número aproximado de asistentes. Los cursos introducción a la investigación, introducción a los métodos cuantitativos e introducción a los métodos cualitativos serán impartidos del 9 al 13 de enero de 2017, los siguientes en junio de 2017. Se informó que la Lic. Araceli Guerrero, impartirá la plática informativa acerca del uso de las plataformas de CONACYT y PROMEP, para ello requiere solicitud, cañón, equipo de cómputo y conexión a Internet.
4. Se aprobaron los documentos faltantes al informe final del Proyecto de Investigación: **El papel de la interacción dialógica en el desarrollo de la lengua oral y escrita en educandos de primaria**. La Comisión acuerda que procede la constancia de entrega de informe final.
5. Después de revisar la nueva versión del segundo informe parcial del Proyecto de Investigación: **Psicología, Cultura y Educación**, la Comisión reiteró el acuerdo de entregar constancia hasta que entregue el informe final.
6. Se continúa con el proceso de dictaminación de la solicitud de registro del Proyecto de Investigación: **¿Qué piensan los niños de educación primaria sobre digestión?** Se enviará a tres dictaminadores: 1) del Área Académica 3, 2) Área Académica 2 y 3) externo UNAM.
7. Referente a la solicitud de registro del Proyecto de Investigación: **Evaluación objetiva del aprendizaje de contenidos sobre desarrollo humano en la Licenciatura en Psicología educativa**. Se solicitará a los responsables una carta o documento, vía correo electrónico, con la finalidad de agilizar el proceso, en él deberán especificar si se atendieron las observaciones de los dictaminadores. Posteriormente se enviará a revisión con uno de los dictaminadores (interno).
8. El Mtro. Pedro informa que en el plan de trabajo del **Consejo Interno (CI)**, está programada una actividad, en la que se presentarán las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC) por Cuerpo Académico y que podría conjuntarse con las Políticas de Investigación de la UPN, por lo cual el CI solicita la presentación de resultados del diagnóstico que realizó la Comisión en meses anteriores.
9. Se firmaron documentos.

Acuerdos.

1. Cambiar la redacción del pie de página de la Convocatoria de Investigación, a partir de la respuesta que emita la Dirección de Servicios Jurídicos.
2. Diseñar carta en el que el responsable de un Proyecto de Investigación aclaren que éste no está registrado en otra institución.
3. Elaborar oficio dirigido a la Lic. Araceli Guerrero, en el que se le invite a impartir una plática a los académicos del Área, el 5 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas.
4. Procede constancia de entrega de informe final del Proyecto de Investigación: **El papel de la Interacción dialógica en el desarrollo de la lengua oral y escrita en educandos de educación primaria**.
5. Se reitera el acuerdo de no emitir constancias por entrega de segundo informe parcial de Proyectos de Investigación.
6. Se envía a dictamen el Proyecto de Investigación: **¿Qué piensan los niños de educación primaria sobre digestión?**
7. Solicitar carta o documento a los responsables del Proyecto de Investigación: **Evaluación objetiva del aprendizaje de contenidos sobre desarrollo humano en la Licenciatura en Psicología Educativa**, en el que

Sesión ordinaria
28 septiembre 2016

Página 3 de 3

especifiquen si se atendieron o no las sugerencias de los dictaminadores, después de entregarla se envía a segunda revisión por el dictaminador interno.

8. Imprimir los resultados del diagnóstico para revisar y presentarlos en la siguiente reunión del Consejo Interno.
9. Próxima reunión: 12 de octubre de 2016.

Atentamente.
"Educar para transformar"



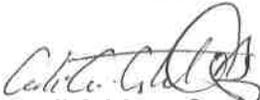
Mtro. Pedro Bollás García
Presidente de la Comisión de Investigación e Intervención del Área Académica 3



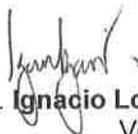
Dr. Joaquín Hernández González
Secretario



Mtra. Alejandra Castillo Peña
Vocal



Dra. Areli Adriana Castañeda Díaz
Vocal



Dr. Ignacio Lozano Verduzco
Vocal